

Objeto:
Verificación de Fondos
Asignados

Período auditado:

1 de enero de 2020 al 28
de febrero de 2021

Normativa relevante:

Decreto de Necesidad y
Urgencia N° 1/20
Decreto N° 130/20
Decreto de Necesidad y
Urgencia N° 5/21
Decreto N° 26/21
Decreto N° 491/18
Resolución N° 204-
SGCBA/16
Resolución N° 206-
SGCBA/16
Resolución N° 171-
MHFGC/20
Resolución N° 260-
MHFGC/20
Resolución N° 228-
MHFGC/21
Disposición N° 26-
DGCG/19
Disposición N° 27-
DGCG/19
Disposición N° 30-
DGCG/19
Disposición N° 31-
DGCG/19
Disposición N° 38-
DGCG/20

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Dra. María Inés Arredondo
Cdr. Manuel de Jesus Paz
Sr. Diego Velazquez

Informe Ejecutivo-IFAUD-2021-4-GCABA-UAIMJG

PROYECTO N°005/21

Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Desarrollo Urbano (SECDU)

Alcance:

En el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el virus COVID-19, y dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20 y prorrogada por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 5/21, el equipo a cargo del presente trabajo realizó las tareas de auditoría, relevamiento y análisis de manera externa y remota al Organismo auditado, bajo la modalidad "home office", habiendo dado inicio a las mismas el día 21 de enero de 2021 y finalizado el día 15 de marzo del corriente año.

Los Fondos asignados a la SECDU, objeto de la presente auditoría comprenden:

1. Caja Chica Común.
2. Gastos de Movilidad.

Principales Procedimientos aplicados:

1. Solicitud a la dependencia auditada, mediante Nota N° 2021-05034641-GCABA-UAIMJG, del detalle de los Fondos asignados, número de Expediente Electrónico de trámite y acto administrativo de designación de los Responsables de Fondos, períodos 2020 y 2021.
2. Recepción y análisis de la información solicitada en el punto anterior, remitida por la SECDU, el día 16 de enero del corriente, mediante Nota N° 2021-05546940-GCABA-SECDU, dentro de los plazos requeridos.
3. Relevamiento y verificación de la documentación respaldatoria, de acuerdo a lo exigido por la normativa vigente durante el periodo auditado, de los fondos asignados a la SECDU
4. Verificación en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (en adelante SIGAF), del detalle de los fondos asignados para gastos a la SECDU, y de las operaciones llevadas a cabo con los fondos verificados, según los Formularios C55 de "Regularización y Modificaciones al Registro, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2020 y el 28 febrero 2021
5. Verificación del cumplimiento de los plazos para la rendición de Fondos Asignados, con esa característica prescripta en la norma de asignación del fondo.
6. Verificación del procedimiento de registración, control y rendición de fondos asignados a la SECDU y de los actos administrativos aprobatorios de gastos emitidos por el Organismo auditado.
7. Verificación de la correspondencia de los registros obrantes en las Planillas de Resumen Trimestrales de entrega de fondos asignados para gastos de Movilidad -Modelo 5 y 6 del Anexo I de la Disposición N° 31-DGCG/19, con la nómina de personal de la SECDU, en el período auditado.

8. Verificación de la rúbrica de los libros, “Caja Chica Común N° 1”, “Banco N° 1”, “Movilidad N° 1”, efectuadas por ésta Unidad de Auditoría Interna de acuerdo a la Resolución N° 204-SGCBA/16, rectificada por Resolución N° 206-SGCBA/16.
9. Verificación de las registraciones efectuadas en los libros contables: “Caja Chica Común N° 1”, “Banco N° 1”, “Movilidad N° 1”, correspondientes al período auditado.
10. Verificación de la conciliación bancaria, entre los registros del libro “Banco N°1”, con los movimientos informados en los extractos emitidos por el Banco Ciudad de Buenos Aires, correspondientes a la Cuenta Corriente de la SECDU.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

De las tareas de auditoría realizadas, se detectaron como principales hallazgos:

- 1- Falta de publicación en el Boletín Oficial de las Resoluciones que aprueban los gastos efectuados.
- 2- Rendición de fondos de movilidad correspondiente al 1er trimestre-2020 realizada de manera extemporánea.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Secretaría de Desarrollo Urbano, en relación a los procedimientos de registración, control y rendición de fondos asignados, se concluye que la misma ha dado cumplimiento con lo establecido por la normativa vigente, durante el periodo relevado.

No obstante lo expuesto, se verificó que la Secretaría realizó una (1) rendición de los fondos asignados en concepto de “Gastos para Movilidad”, de manera extemporánea, así como también se ha constatado, la falta de la publicación en el Boletín Oficial de la totalidad de los actos administrativos aprobatorios de los gastos, por lo que el Organismo Auditado deberá implementar, las medidas y acciones necesarias para atender las recomendaciones realizadas en el presente informe, a fin de subsanar las observaciones formuladas, con el propósito de garantizar el cumplimiento de todos los procedimientos y disposiciones, previstos por las normas vigentes en materia de fondos asignados para gastos, y así, contribuir al mejoramiento de su sistema de control interno y de la gestión del organismo.

Por su parte, la Secretaria auditada ha dado inicio a la publicación en el Boletín Oficial de las Resoluciones aprobatorias de gastos, debiendo continuar con dicha actividad hasta dar cumplimiento con la totalidad de las mismas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo IFAUD-2021-4-GCABA-UAIMJG -Proy. 5/21 - Verificación de Fondos
Asignados en SECDU

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 página/s.